

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO	68-573-40-89-001-2021-00065-00
DEMANDANTE	NAUDIS MARIA HOYOS MENDOZA
DEMANDADO	JORGE IVAN MESTRA ARTEAGA

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez para lo que estime proveer. Puerto Parra, cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta la solicitud del apoderado de la parte demandante y la certificación allegada de la sociedad **COMERCIALIZADORA VM S.A.S.**, en donde se informa que el demandado **JORGE IVAN MESTRA ARTEAGA**, laboró en dicha empresa hasta el día 31 de octubre de 2023, y a fin de **ACLARAR** si esta fue la razón de suspensión de los descuentos realizados a ordenes de éste proceso, **OFICIESE** a la empresa prenombrada a fin de que **INFORME** si a la fecha el ejecutado ostenta la calidad de trabajador de la misma.

Así mismo, teniendo en cuenta que el profesional del derecho que representa los intereses de la demandante, solicita se expida certificación de su actuación como defensor de oficio de la demandante **NAUDIS MARIA HOYOS MENDOZA**, para lo cual allega copia de la respectiva consignación del arancel judicial, por ser procedente la petición **EXPÍDASE** por secretaria la certificación requerida.

LIBRESE por secretaria la comunicación de rigor.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Juan Diego Reyes Ortiz

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08cf773d40ec8142afaa8e1aa7fa150b38b0fdf2762011b0677d915ec2837728**

Documento generado en 05/03/2024 06:38:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Notificado en Estado No. 019, hoy 6 de marzo de 2024.

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro

E - mail : j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular : 3158732318

Puerto Parra - Santander